



Sres.  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección de Mercados Secundarios  
Paseo de la Castellana nº 15  
Madrid

Madrid, a 27 de Julio de 2004.

Estimados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. informa que siguiendo el Plan Estratégico definido en sus actividades internacionales, dentro del modelo operativo establecido, ha tomado la decisión de que las filiales que desarrollan la actividad propia de Avánzit Telecom en Argentina y Chile (Radiotróica de Argentina, S.A. y Empresa Constructora Radiotróica de Chile Ltda.) pasen a depender en un 100% de la citada Avánzit Telecom.

Asimismo ha tomado la decisión de ampliar capital en Radiotróica de Argentina, S.A. por importe de 1,075 millones de Euros y en Empresa Constructora Radiotróica de Chile Ltda. por importe de 2,075 millones de Euros.

Con este paso se consolidan las actividades de Avánzit Telecom. en Argentina, Chile y Perú (ya relanzada). Empresa Constructora Radiotróica de Chile Ltda. volverá a estar incluida en el perímetro de consolidación del Grupo.

Avánzit también ha decidido iniciar el proceso de liquidación ordenada de su sucursal en Colombia, inactiva desde Octubre de 2002.

Atentamente,

Avánzit, S.A.  
Juan Bautista Perez Aparicio  
Presidente Ejecutivo